



# CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia



Sucre, 16 de junio de 2020  
H.C.M. Min.Com. No. 040/20

Señora  
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio  
**ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

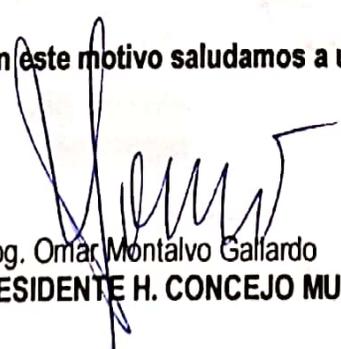
En Sesión Plenaria Virtual Extraordinaria de 16 de junio de 2020, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la propuesta de Minuta De Comunicación presentada por la Comisión de Desarrollo Humano, social y Seguridad ciudadana; luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado APROBAR la propuesta de Minuta de Comunicación, con los ajustes correspondientes, decisión asumida en sujeción al art. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal y cuyo texto es como sigue:

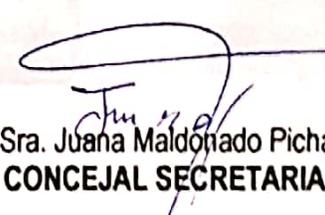
## MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 040/20

**Se RECOMIENDA, a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, en el marco de sus atribuciones y competencias y que por las instancias que corresponda considere lo siguiente:**

1. Que, ante la difícil situación que atraviesa el Hospital San Pedro Claver que a la fecha no se encuentra funcionando en la magnitud que la pandemia obliga y demanda; y luego del análisis de las competencias y compromisos asumidos por los diferentes niveles gubernamentales para su habilitación como Hospital COVID-19, los cuales no han sido cumplidos a cabalidad poniendo en riesgo la salud de la población; la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal convoque inmediatamente al Gobernador del Departamento de Chuquisaca, a la Secretaria Departamental de Salud y a la Directora del SEDES, para coordinar las acciones necesarias, cronograma y responsables, en lo que refiere la habilitación definitiva y funcionamiento óptimo del Hospital San Pedro Claver.
2. Coordinar y exigir al Gobierno Nacional cumpla con su compromiso de dotar todo el equipamiento que requiere y lo propio el Gobierno Departamental cumpla con la dotación de personal especializado para que el Hospital COVID -19 pueda funcionar a plenitud como corresponde, entendiendo que el Gobierno Municipal, ha cumplido aquello que es de su competencia.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abog. Omar Montalvo Gallardo  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Sra. Juana Maldonado Picha  
**CONCEJAL SECRETARIA H.C.M.**